

## ACTA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 23 DE JUNIO DE 2015

SEÑORES ASISTENTES:

ALCALDE – PRESIDENTE: D. OVIDIO GARCÍA GARCÍA

TENIENTE DE ALCALDE : D<sup>a</sup> EVA MARTINEZ ALVAREZ

TENIENTE DE ALCALDE : D. JOSÉ PRIETO ÁLVAREZ

CONCEJAL: D<sup>a</sup> HENAR ALAVAREZ ALVAREZ

SECRETARIA: D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> VICTORIA GARCÍA PARADES.

En Bárzana de Quirós, cuando son las doce horas del día veintitrés de junio de dos mil quince, en el salón de sesiones del Ayuntamiento, se reúnen los Señores arriba citados al objeto de celebrar sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local, para la que fueron citados en tiempo y forma. Abierto el acto por la Presidencia, se procede a tratar sobre los asuntos que integran el orden del día y sobre los que recaen los siguientes acuerdos:

### **1.- LICENCIAS DE OBRAS**

1.1.- Vista instancia de D. JESUS RODRÍGUEZ MENENDEZ, VECINO DE OVIEDO, en la que se solicita licencia de obras para construcción de tendejón en las inmediaciones de su vivienda, sita en Salcedo, aprovechara el muro existente y tendría una superficie de 15 m<sup>2</sup>. Esta junta acuerda conceder la licencia de obras solicitada debiendo de cumplir las siguientes condiciones: El tejado será de teja roja curva o mixta, la estructura será de madera y el tendejón no podrá sobresalir del camino.

### **PRESUPUESTO A EFECTOS DE TASA: 2.000,00 €**

1.2.- Vista instancia de D<sup>a</sup> MILAGROS ALVAREZ ALVAREZ, VECINA DE BERMIEGO, en la que se solicita licencia de obras para retejo de establo en unos 46 m<sup>2</sup>, en finca “El Carrizal”, en las inmediaciones de Bermiego, solo se cambiara la teja y madera necesaria.-

Esta Junta acuerda conceder la licencia de obras solicitada, sin variar el volumen, uso ni composición del edificio afectado.-

**PRESUPUESTO A EFECTOS DE TASA: 1.000,00 €**

1.3.- Vista instancia de D. CESAREO VIEJO GARCÍA, VECINO DE TORIEZO 3, en el que se solicita licencia de obras para pintura exterior de vivienda. Esta junta acuerda conceder la licencia de obras solicitada.-

**EXENTA DE TASA**

1.4.- Vista instancia de D<sup>a</sup>. JUAN MANUEL IGLESIAS FIDALGO, VECINO DE COAÑANA 47, en la que se solicita licencia de obras para cambio del cierre de antojana de vivienda, que actualmente esta de alambre y ponerlo de madera.- Esta junta acuerda que por la técnico municipal se emita informe – valoración al respecto.

1.5.- Vista instancia de D. PRIMITIVO ALVAREZ ALVAREZ, VECINO DE SALCEDO, en la que se solicita prorroga de la licencia de obras concedida en expediente 815/2013.- Esta junta acuerda conceder la prorroga solicitada.-

1.6.- Vista instancia de D. ENRIQUE MENCIA GUTIERREZ, VECINO DE MADRID, en la que se solicita licencia de obras para abrir un hueco para ventana de 1,00 x 1,40 mts, en la planta baja, orientación oeste, de la vivienda de su propiedad sita en Perueño 16.- Esta junta acuerda conceder la licencia de obras solicitada.-

**PRESUPUESTO A EFECTOS DE TASA: 300,00 €**

1.7.- Vista instancia de D. JUAN MANUEL FERNÁNDEZ GARCÍA, VECINO DE CANDAMO, en la que se solicita licencia para reconstrucción de pared de finca aledaña a su vivienda sita en Villagime, que resultó afectada durante el pasado temporal; solicita así mismo que dado el motivo del derrumbe, fuerza mayor, se exima del pago de la tasa. Esta Junta acuerda conceder la licencia de obras solicitada y eximir del pago de la tasa.-

**EXENTA DE TASA**

1.8.- Vista instancia de D. ALFONSO ALONSO CUESTA, VECINO DEL MELEN 15, en la que se solicita licencia de obras para construcción de muro lateral en escalera de acceso a su vivienda. Esta Junta acuerda conceder la licencia de obras solicitada.

**PRESUPUESTO A EFECTOS DE TASA: 1.000,00 €**

1.9.- Vista instancia de D. JUAN SANCHEZ MALO FALCO, VECINO DE PEDROVEYA, en la que se remite a este Ayuntamiento conformidad DE Vecina colindante, con la obra solicitada para construcción de porche en su vivienda, condición para el inicio de las obras concedidas por acuerdo de la Junta de Gobierno Loca de 28 de mayo de 2015, por lo que a partir de la fecha podrá dar inicio a las obras previstas.

1.10.- Vista instancia de D. CANDIDO MANUEL SUÁREZ ÁLVAREZ, VECINO DE LA PACHUCA 4, en la que se solicita licencia de obras para retejo de establo de su propiedad sito en en “La Felguerua”, solo cambiara la madera y teja necesaria y las dimensiones del tejado son 36 m2. Esta junta acuerda conceder la licencia de obras solicitada

**PRESUPUESTO A EFECTOS DE TASA: 3.000,00 €**

1.11.- Vista instancia de D<sup>a</sup> CAROLINA IGLESIAS SUÁREZ, VECINA DE PEDROVEYA, en la que se solicita licencia de obras para reparación de tejado de edificación anexa a vivienda de unos 9 m2 aproximadamente. Esta junta acuerda conceder la licencia de obras solicitada.-

**PRESUPUESTO A EFECTOS DE TASA: 300,00 €**

1.12.- Vista instancia de D<sup>a</sup> MERCEDES FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, VECINA DE CORTES 20, en la que se solicita licencia de obras para reparación de dos carriles existentes en las fincas “Resalcedo” y “Pozo Meleru” y “Entre los Sierros”. Esta Junta acuerda conceder la licencia de obras solicitada

**PRESUPUESTO A EFECTOS DE TASA: 400,00 €**

1.13.- Vista instancia de D<sup>a</sup> MARGARITA RAYON GRANDA, VECINA DE MURIAS, en la que se solicita licencia de obras para reparación de tejado de cocina de leña anexa a vivienda de su propiedad sita en Murias, de unos 12 m2., cambiando toda la teja y madera.- Esta Junta acuerda conceder la licencia de obras solicitada sin variar el volumen, uso ni composición del edificio afectado.-

**PRESUPUESTO A EFECTOS DE TASA: 1.800,00 €**

1.14.- Vista instancia de D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> BELARMINA VERDASCO FERNÁNDEZ, VECINA DE OVIEDO, en la que se solicita licencia de obras para retejo de vivienda de unos 32 m<sup>2</sup>, consiste la obra en recolocar la teja ya que no esta suficientemente solapada y ocasiona goteras. Esta junta acuerda conceder la licencia de obras solicitadas.-

**PRESUPUESTO A EFECTOS DE TASA: 576,00 €**

1.15.- Vista instancia de D. LUIS AURELIO FIDALGO PRADA, VECINO DE FAEDO 6, en la que se solicita licencia de obras para revocar fachada y pintar exteriormente la vivienda. Esta Junta acuerda conceder la licencia de obras solicitada.

**EXENTA DE TASA**

1.16.- Vista instancia de D<sup>a</sup> AURISTELA GARCÍA CASADO, VECINA DE BÁRZANA, en la que se solicita licencia de obras para hacer un aseo en corredor de vivienda sita en Bueida. Esta Junta acuerda conceder la licencia de obras solicitada.

**PRESUPUESTO A EFECTOS DE TASA: 1.000,00 €**

1.17.- Vista instancia de D. ANGEL ALVAREZ MUÑÍZ, VECINO DE VILLAORILLE 9, en la que se solicita licencia de obras para levantar cierre de huerta sita en Villaorille, colocando postes de hormigón para sujetar la valla que ya tiene, en unos 50 ml aproximadamente.- Esta Junta acuerda que por los Servicios técnicos Municipales se emita el correspondiente informe.-

**2.- LICENCIAS DE APERTURA**

2.1.- Vista instancia de D<sup>a</sup> CLAUDIA FERNÁNDEZ HERRERA, VECINA DE PEDROVEYA, en la que se solicita licencia de apertura de tienda para venta de productos asturianos, en Pedroveya, aportando certificado de seguridad y aforo emitida por el Técnico D. Ángel Bueres Santa – Eulalia.- Esta Junta acuerda expedir la correspondiente licencia de apertura.-

**TASA LICENCIA DE APERTURA: 60,00 €**

**3.- ASUNTOS VARIOS**

3.1.- Visto escrito reclamación presentado por la representación de D. RUBEN FALCON CANAL, por los trabajos de acondicionamiento de camino de Muriellos, y que según su escrito desvió a su propiedad parte del agua que discurría por el mismo, con las consecuencias negativas para su propiedad por inundaciones y otros. Esta Junta acuerda que por el Técnico encargado de las obras se emita informe al respecto.

3.2.- Visto escrito de D. ALDOLFO ALVAREZ LORENZANA, VECINO DE TORIEZO, en la que se solicita que debido al peligro que supone el poste con la farola del alumbrado publico, que se encuentra delante de su vivienda, el Ayuntamiento valore la posibilidad de quitar esa farola o soterrarla.- Esta Junta acuerda comunicar al solicitante que por los técnicos municipales se valorara una nueva ubicación para el punto de luz de referencia.-

3.3.- Vista instancia de D. JESUS MARÍA ABARZUZA APEZARENA, VECINO DE SANTO EMILIANO 6 – MIERES, en la que se solicita una vivienda social del bloque de Las Colominas, de titularidad municipal, dado que en un mes debe de abandonar la vivienda en la que reside. Se compromete a darse de alta en el Padrón Municipal de habitantes y reparara la vivienda, porque tiene experiencia y formación para acometer dicha reforma. Esta Junta acuerda ceder en régimen de alquiler la vivienda vacante sita en el portal 5 de Las Colominas, en Bárzana, a tal efecto se le firmara el correspondiente contrato.-

#### **4.- ALCALDES DE BARRIO**

4.1.- Visto escrito de D. JOSÉ RAMÓN VALLES ALVAREZ, VECINO DE LLANUCES, en el que comunica a este Ayuntamiento que con motivo de la Reunión Vecinal celebrada en Llanuces, el pasado día 5 de junio ha resultado elegido Alcalde de Barrio del Pueblo de LLANUCES. Esta junta acuerda expedir la correspondiente credencial a nombre del Alcalde de Barrio Electo.-

4.2.- Visto escrito de D. ANIBAL ALVAREZ ALVAREZ, VECINO DE VILLAR DE CIENFUEGOS, en el que comunica a este Ayuntamiento que con motivo de las elecciones celebradas en Villar de Cienfuegos, el pasado día 20 de junio ha resultado elegido Alcalde de Barrio del Pueblo de Villar de Cienfuegos, D. MARCOS GARCIA ALVAREZ. Esta junta acuerda expedir la correspondiente credencial a nombre del Alcalde de Barrio Electo.-

## **5.- APROBACION DE CERTIFICACIONES**

5.1.- Vista certificación nº 10 – LIQUIDACIÓN, de la obra “AMPLIACION Y REFORMA DEL ALBERGUE MUNICIPAL DE ARROJO”, firmada por el Técnico Director de las obras, D. Sergio Arias Fidalgo, por importe de 17.376,50 € (IVA incluido). Esta Junta acuerda la aprobación de la certificación Nº 10 - LIQUIDACIÓN de la obra “AMPLIACION Y REFORMA DEL ALBERGUE MUNICIPAL DE ARROJO” por el importe de la misma de 17.376,50€. (DIECISIETE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS EUROS CON CINCUENTA CENTIMOS).- Asi mismo se acuerda la recepción de la obra y su incorporación al inventario municipal de bienes.-

## **6.- RECLAMACIONES**

Vista reclamación presentada por la Compañía de Seguros Santa Lucia SA, en relación al siniestro ocurrido en la madrugada del día 22 de abril de 2014, consistente en la caída del Roble de Bermiego, afectando a la vivienda de D. Matias González Alonso.- El Roble de Bermiego había sido declarado Monumento Natural por Decreto 72/95 de 27 de abril – BOPA de 6 de junio de 1995.- A la vista del informe técnico y en consonancia con lo determinado en el Decreto 72/95, que limita la competencia municipal, y determina que será de la estricta competencia del Principado de Asturias, todas aquellas actuaciones que afecten tanto al propio Roble como al entorno, tala, podas, descortezo, excavaciones que puedan causar daños a las raíces, así como la competencia, entre otras, para velar por la conservación del ejemplar etc. Esta junta acuerda: No asumir la responsabilidad reclamada por la Compañía de Seguros, considerando que esta es en exclusiva del Principado de Asturias.-

Remitir copia del presente acuerdo a la Compañía de Seguros Allianz, con la que este Ayuntamiento tiene contratada la responsabilidad civil.

## **7.- APROBACION BASES CONTRATACION**

Vista Bases redactadas por los Servicios Técnicos Municipales, para la contratación de personal laboral temporal para el servicio de obras municipal. Esta junta una vez examinado y debatido su contenido, acuerda dar aprobación a las BASES PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL LABORAL TEMPORAL PARA EL SERVICIO DE OBRAS MUNICIPAL.

Y no habiendo mas asuntos que tratar se cierra la sesión cuando son las doce horas y treinta minutos de lo que como Secretaria certifico.-

